





INFORME DE GESTIÓN OFICINA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FEBRERO 21 DE 2024 Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad

Uno de los objetivos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, fue el de fortalecer la docencia con una oferta académica pertinente, que responda de manera responsable a las características y condiciones de calidad, consideradas como válidas y deseables por la sociedad, la academia y el Estado, de manera de hacer tangible las políticas institucionales definidas en el Proyecto Educativo Institucional y la declaración misional de formar profesionales humana, crítica y académicamente competentes e investigadores.

Ello ha implicado para la Universidad, adelantar su gestión con orientación hacia el aseguramiento de la calidad, soportada en un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, evidenciable en los resultados alcanzados en renovación de registros calificados, la acreditación de alta calidad de programas académicos, sus esfuerzos y acciones dirigidas hacia la acreditación institucional y la oferta de programas académicos que cumplan criterios de calidad y pertinencia.

El compromiso de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad con el propósito de la formación académica con calidad y pertinencia, se ha orientado adicionalmente, hacia el apoyo estratégico para el mejoramiento de los procesos académicos, ofreciendo aportes hacia la actualización y mejoramiento de los currículos y la configuración de una planta docente con suficiencia y calidad, capaz de soportar el desarrollo de las funciones sustantivas y gestionar la apropiación, construcción, producción y aprendizaje significativo del conocimiento, y potenciar el desarrollo de las competencias humanas, científicas, académicas y profesionales de los estudiantes, de conformidad con los lineamientos del modelo pedagógico institucional.

A continuación, se describe el desempeño de la Institución en respuesta al objetivo declarado en la misión, de materializar la formación académica competente de los estudiantes, así como responder a los retos y exigencias de la sociedad contemporánea con una oferta académica pertinente a través del fortalecimiento de su calidad.















1. ASEGURAMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

En respuesta al objetivo estratégico del Plan de Desarrollo orientado a consolidar la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo, durante el año 2023 y ahora en el 2024, la Universidad continúa su avance en la institucionalización del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad con el propósito de lograr la renovación de registros calificados y la acreditación de alta calidad de sus programas académicos.

Estos resultados se convierten en indicadores de la consolidación de la cultura de la autoevaluación, y evidencian el compromiso de la Institución con el aseguramiento de la calidad de su oferta académica, que se expresa a través de tres (3) indicadores: la renovación de registros calificados de programas, la acreditación de alta calidad de los mismos y la acreditación institucional.

1.1 RENOVACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS DE PROGRAMAS

Durante el año 2023, la Universidad Surcolombiana obtuvo la renovación de registros calificados de diecinueve (19) programas de su oferta vigente, de los cuales, nueve (9) corresponden a programas de nivel académico de pregrado y diez (10) de postgrados

Tabla 1. Programas académicos de **pregrado** que renovaron el registro calificado 2023.

ÍTEM	PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO	SEDE	RESOLUCIÓN
1	Licenciatura en Educación Infantil		001054/03/02/2023
2	Enfermería		003520/02/03/2023
3	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes		009119/02/06/2023
4	Derecho	Neiva	009318/06/06/2023
5	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana		010053/23/06/2023
6	Ingeniería de Petróleos		010685/05/07/2023
7	Licenciatura en Matemáticas		012700/24/07/2023
8	Tecnología en Construcción de Obras Civiles		013080/31/07/2023
9	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental		014242/23/08/2023

Fuente: Elaboración propia Oficina Aseguramiento de la Calidad

Tabla 2. Programas académicos de **postgrados** que renovaron el registro calificado 2023.

ÍTEM	PROGRAMA ACADÉMICO DE POSTGRADOS	SEDE	RESOLUCIÓN
10	Especialización en Pediatría		002611/21/02/2023
11	Especialización en Anestesiología y Reanimación		003515/02/03/2023















ÍTEM	PROGRAMA ACADÉMICO DE POSTGRADOS	SEDE	RESOLUCIÓN
12	Especialización en Enfermería Nefrológica y Urológica	Neiva	003525/02/03/2023
13	Especialización en Cirugía General		003531/02/03/2023
14	Maestría en Administración de Empresas		003862/07/03/2023
15	Especialización en Medicina Interna		005544/05/04/2023
16	Especialización en Ginecología y Obstetricia		007639/09/05/2023
17	Especialización en Anestesiología	Neiva	008582/25/05/2023
18	specialización en Revisoría Fiscal y Auditoria 010458/27/06/		010458/27/06/2023
19	Maestría en Gerencia Integral de Proyectos		017768/28/09/2023

Fuente: Elaboración propia Oficina Aseguramiento de la Calidad

Adicionalmente se radicó la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, siendo este, el único programa pendiente hasta la fecha por recibir el Acto administrativo.

Tabla 3. Estado de programas radicados en la Plataforma Nuevo SACES:

ÍTEM	PROGRAMA ACADÉMICO	FECHA DE RADICACIÓN	COMPLETITUD DE INFORMACIÓN	ESTADO EN NUEVO SACES
1 1	Especialización en Medicina Crítica y	14/10/2022	14/04/2023	Resolución final
	Cuidado Intensivo. Caso RD-10331	14/10/2022		con concepto

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad con datos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior SACES 20/02/2024.

1.2. ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

En lo recorrido del año 2024, la Universidad mantiene 43 programas con categoría de acreditables de los cuales 19 se encuentran acreditados de alta calidad, catorce de pregrado y cinco de posgrado (una maestría y cuatro especialidades médico-quirúrgicas. A febrero de 2024, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad evidencia su gestión con un total de diecinueve (19) programas académicos acreditados de alta calidad tal como se relaciona a continuación.

Tabla 4. Programas Académicos Acreditados SNIES

FACULTAD	PROGRAMA	RESOLUCIÓN	FECHA	ESTATUS
Ciencias de la Salud	Especialización Médico-quirúrgica en Pediatría	002611	21 de febrero de 2023	1° Acreditación
Saluu	Especialización Médico-quirúrgica en Anestesiología	008582	25 de mayo de 2023	1° Acreditación















FACULTAD	PROGRAMA	RESOLUCIÓN	FECHA	ESTATUS
	Especialización Médico-quirúrgica en Ginecología y Obstetricia	012978	31 de julio de 2023	1° Acreditación
	Especialización Médico-quirúrgica en Medicina Interna	005544	05 de abril de 2023	1° Acreditación
	Medicina	024218	23 de diciembre de 2022	4° Acreditación
Ingonioría	Ingeniería de Petróleos	010685	05 de julio de 2023	3° Acreditación
Ingeniería	Ingeniería Agrícola	18051	28 de 9 del 2020	3° Acreditación
	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	009119	02 de junio de 2023	4° Acreditación
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana		23 de junio de 2023	4° Acreditación
	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Ingles	21325	11 del 11 de 2020	4° Acreditación
Educación	Licenciatura en Educación Infantil	001054	03 de febrero de 2023	3° Acreditación
	Licenciatura en Matemáticas	012700	24 de julio de 2023	3° Acreditación
	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	014242	23 de agosto de 2023	3° Acreditación
	Licenciatura en Educación Artística	11013	06 del 07 de 2018	3° Acreditación
	Maestría en Educación	22119	24 del 10 2017	1° Acreditación
Economía y Administración	Administración de Empresas	9090	28 del 08 de 2019	3° Acreditación
Ciencias sociales y	Psicología	6106	12 del 06 de 2019	2° Acreditación
humanas	Comunicación social y periodismo	21326	11 del 11 de 2020	3° Acreditación
Ciencias Jurídicas y Políticas	Derecho	009318	06 de junio de 2023	3° Acreditación

Fuente: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, 2024 Nota: Las licenciaturas cuentas con Acreditación previa

Estos resultados le han permitido a la Universidad Surcolombiana mantener un porcentaje de programas acreditados sobre el total de acreditables del 44.18%. La siguiente tabla presenta la situación antes descrita con relación a la acreditación de programas académicos.













Tabla 5. Programas acreditados sobre el total de acreditables

NIVEL DE FORMACIÓN	TOTAL PROGRAMAS	PROGRAMAS ACREDITABLES	PROGRAMAS ACREDITADOS	PORCENTAJE DE ACREDITACIÓN
Doctorado	3	3	0	0%
Maestría	23	7	1	14.29%
Especialización Médico-quirúrgica	6	5	4	80%
Universitario	41	27	14	51,85%
Tecnológico	2	1	0	0
Total	75	43	19	44,18%

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, Febrero 2024

En 2023, la Institución radicó ante el CNA la documentación para acreditación por primera vez de los programas Enfermería, Ingeniería Electrónica y Doctorado en Educación y Cultura Ambiental y para la renovación de acreditación de los programas de Licenciatura en Educación Artística, Comunicación Social y Periodismo y la maestría en educación, como se muestra a continuación:

Tabla 6. Programas Académicos que solicitaron Acreditación de Alta Calidad por 1º. vez

Facultad	Programa	Nivel Académico	Estado
Salud	Enfermería	Pregrado	En espera de visita de pares
Educación	Doctorado en educación y cultura ambiental	Posgrado	En espera de visita de pares
Ingeniería	Ingeniería Electrónica	Pregrado	En espera de visita de pares

Fuente: Plataforma SACES-CNA – Registro Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 22 de enero de 2024

Tabla 7. Programas Académicos que solicitaron la renovación de acreditación de Alta Calidad

FACULTAD	PROGRAMA	ESTADO	
Educación	Licenciatura en Educación Artística	En espera de visita de pares	
Luucacion	Maestría en Educación	En espera de visita de pares	
Ciencias Sociales y	Comunicación social y periodismo	En ospora do visita do paros	
Humanas	Comunicación social y periodismo	En espera de visita de pares	

Fuente: Plataforma SACES-CNA-22 de enero de 2024















De esta forma la tabla 8 presenta la relación de programas acreditables en 2024 y la fase del proceso en la que se encuentran.

Tabla 8. Estado de los programas acreditables

FACULTAD	PROGRAMA	ESTADO	FINALIDAD	TERMINACIÓN PROCESO
	Licenciatura en educación artística	FASE 4. Preparación	Acreditación 4 vez	04/2024
Educación	Maestría en Educación	visita de pares FASE 4. Preparación visita de pares	Acreditación 2 vez	04/2024
	Doctorado en Educación	FASE 4. Preparación visita de pares	Acreditación 1 vez	06/2024
	Ingeniería Agrícola sede Pitalito	FASE 1. Preparación del proceso: Actividad. Análisis de la matriz de aspectos.	Acreditación 1 vez	06/2024
Ingeniería	Ingeniería Agrícola Neiva	FASE 1. Preparación del proceso: Actividad. Actualización del PEP y revisión curricular	Acreditación 4 vez	06/2024
	Ingeniería Electrónica	FASE 4. Preparación visita de pares (pendiente iniciar)	Acreditación 1 vez	03/2024
Economía y	Administración de Empresas Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata	FASE 2. Autoevaluación. Preparación del taller de autoevaluación	Acreditación 4 vez Neiva Acreditación 1 vez sedes	04/2024
Administración	Contaduría Pública Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata	FASE 3. Elaboración del informe de autoevaluación	Acreditación 1 vez Acreditación 1 vez sedes	06/2024
Ciencias de la salud	Doctorado en ciencias de la salud	FASE 1. Preparación del proceso: Actividad. Actualización del PEP y revisión curricular	Acreditación 1 vez	03/2024
	Enfermería	FASE 4. Preparación visita de pares	Acreditación 1 vez	02/2024
Ciencias Sociales y	Psicología	FASE 2. Autoevaluación. Taller de autoevaluación	Acreditación 3 vez	02/2024
Humanas	Comunicación Social y Periodismo	FASE 4. Preparación visita de pares	Acreditación 3 vez	02/2024

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2024

Con base en lo anterior, a la fecha de presentación de este informe, la Universidad cuenta con diecinueve (19) programas acreditados de alta calidad, catorce de pregrado y cuatro de

















posgrado (una maestría y cuatro especialidades médico-quirúrgicas); ocho (8) de los cuales han logrado acreditación por primera vez, uno por segunda vez, dos (2) por tercera vez y dos por cuarta vez que han obtenido renovación de acreditación de alta calidad.

Con respecto a los programas con categoría de acreditables, la Universidad ha estructurado el plan de acreditación progresiva teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de cada uno de ellos en factores como profesores, investigación, procesos académicos e internacionalización y la probabilidad de lograr con éxito la acreditación de alta calidad por la implementación efectiva de sus planes de mejoramiento.

1.3. ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL

La acreditación de alta calidad institucional surge como un indicador institucional de aseguramiento de la calidad durante el proceso de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024.

Para ello, la Universidad, una vez cumplido la fase de presentar el informe de condiciones iniciales ante el Consejo Nacional de Acreditación CNA a diciembre de 2014, meta alcanzada en un 100%. Una vez recibido el informe de los comisionados, la Rectoría adelantó un Consejo Superior ampliado con el Consejo Académico en el que se dio a conocer los resultados de la visita consignados en dicho informe y se definieron pautas para adelantar el correspondiente plan de mejoramiento institucional a cargo de las Oficinas Asesora de Planeación y del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Calidad.

Es así, como se inició el ejercicio de autoevaluación institucional, realizado durante los años 2015 y 2016, con la participación de los diferentes actores de la comunidad universitaria, obteniendo el documento para la acreditación institucional por primera vez, el cual se radicó en febrero de 2017 ante el CNA. Por lo anterior, esta instancia envió una delegación de ocho Pares Académicos para la respectiva visita de verificación en julio de 2017, quienes presentaron su informe respectivo valorado por los comisionados del CNA, la cual dio lugar para que el Ministerio de Educación Nacional -MEN- otorgará la Resolución N°. 29501 del 29 de diciembre de 2017 que acreditó a la Universidad Surcolombiana por cuatro años, acto administrativo que quedo en firme el 13 de julio de 2018, mediante la Resolución 11233. Y, resultado del proceso de autoevaluación institucional, del informe de los Pares Académicos y de la valoración de los Comisionados del CNA, se formuló el Plan de Mejoramiento 2018-















2021, constituido por 22 proyectos que al cierre del año 2022 alcanzó un 92% de cumplimiento de metas e indicadores.

Ahora bien, la dirección y equipo de profesionales de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, articuló con las distintas unidades académicas-administrativas de la Institución, un proceso continuo, sincrónico-diacrónico, de diagnóstico, de autoanálisis y de reflexión crítica, acerca del ser, el hacer y el deber ser de la Universidad en todos los ámbitos, instancias, procesos y dimensiones institucionales y, orientando el ejercicio de autoevaluación como un proceso permanente de autorregulación y de reconocimiento oficial de los altos índices de calidad y de excelencia de la Universidad, de sus programas, de sus procesos, de sus productos, del cumplimiento de su misión, visión y objetivos; del impacto social, de la satisfacción de las expectativas, las necesidades individuales y sociales de su entorno. Los resultados científicamente cotejados y técnicamente procesados han sido los garantes del desarrollo institucional, del mejoramiento continuo y del cumplimiento de las funciones misionales universitarias, para consolidar la cultura de calidad.

Por ende, la autoevaluación institucional es una tarea permanente y este proceso forma parte integral de la acreditación que, con fundamento de la autonomía universitaria, entendida como la capacidad que posee la comunidad educativa de la Universidad Surcolombiana para auto-normarse de una forma democrática y participativa, en todos los aspectos inherentes a la vida académica y administrativa de la Universidad; la posibilidad de autoevaluarse crítica y reflexivamente; la competencia de autodefinirse y anticiparse, de manera estructurada, en relación con las situaciones que le planteen los procesos institucionales, y la suficiencia de decidir, con autonomía, las instancias, los modelos, los procesos y los proyectos que su plan de gobierno ha planteado, conforme con las leyes y su proyecto educativo universitario, así como con las perspectivas de mejoramiento, progreso y transformación que se consideren pertinentes.

Por lo anterior, y bajo las orientaciones formuladas por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, se construyó colectivamente con las unidades académicas y administrativas, bajo la concepción de la educación superior como un derecho humano fundamental, e integrando los procesos de calidad como esencia del ser humano, en su formación integral y en el aprendizaje para toda la vida.

Y, de igual manera, sustentado en el modelo Acuerdo CESU 02 del 1 de julio del 2020 y sus guías complementarias, desde la Oficina se aportaron los lineamientos que la Universidad consideró para dar respuesta, con evidencias, a cada uno de los requerimientos de la

















Autoevaluación Institucional modalidad factores multicampus en sus características. Asimismo, orientó el proceso de ponderación y valoración en un ejercicio participativo, reflexivo y crítico que planteó las acciones de mejora que se insertaron en la planeación universitaria y se articuló con el Plan de Acción Institucional 2023-2024. Este compendio da cuenta del crecimiento y de los hitos de nuestra Universidad en los últimos cinco años y, con visión prospectiva, plasma los retos a mediano y largo plazo con acciones para el mejoramiento institucional, acorde con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para consolidarnos como el primer centro cultural e investigativo de la región.

Es así como luego de dos años continuos del proceso de autoevaluación (2020-2021), se culmina el ejercicio de autoevaluación y autorreflexión, documento que se radicó ante el CNA el 15 de julio de 2021. Y, es entre el 13 y el 16 julio del año 2022, la Universidad Surcolombiana se concentró en atender la visita de Pares Académicos del CNA para la Renovación de la acreditación de alta calidad Multicampus¹, tanto para la Sede Principal de Neiva como de las Sedes regionales de Garzón, La Plata y Pitalito. En el marco de este proceso se realizado un trabajo de gran responsabilidad y alcance, que fue desde los planes de mejoramiento, autorregulación, políticas y estatutos, seguimiento y consolidación de recomendaciones tanto del CNA como del proceso de autoevaluación del año 2015-2016, para lograr el cumplimiento a las metas propuestas de acuerdo con los referentes de calidad, no solo nacionales, sino internacionales.

El CNA, en sesión ordinaria, realizada durante los días 26 al 28 de octubre de 2022, emitió concepto favorable, recomendando la renovación de la acreditación institucional en Alta calidad Multicampus a la Universidad Surcolombiana, con lugares de desarrollo en Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito, la cual fue otorgada por el Ministerio de educación Nacional mediante la Resolución 00023 del 11 de enero de 29023 por el periodo de seis años.

Al obtener la Acreditación Institucional Multicampus de Alta Calidad, adquirió unas metas exigentes de desarrollo. En ese sentido, tanto la sede central como las sedes regionales (estas últimas con la formulación de la Política de regionalización y su respectivo Plan de mejoramiento de la misma), se desafiaron en avanzar en temas de calidad, pues pertenecer a un grupo de universidades con esta máxima distinción nos reta a sostener los niveles de excelencia y a superarlos. En tal sentido, se formuló y radicó ante el CNA el Plan de Mejora Institucional el día 10 de julio del año 2023, Plan de Mejora que se encuentra en proceso de

¹ El equipo de visitantes estuvó conformado por un coordinador, tres ex consejeros universitarios, un relator, un ex rector (Universidad de Nariño), un par internacional (Chile), cuatro académicos y una experta financiera.















ajustes de metas e indicadores orientados a registrar productos, resultados e impactos en momentos de corto, mediano y largo plazo hasta el año 2029, ejercicio concertado con los responsables de los subsistemas.

1.4. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Uno de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, ha sido consolidar la cultura de la autoevaluación que permita a la Institución, el cumplimiento de las características y condiciones de calidad, consideradas válidas y deseables por la comunidad académica, el Estado y la sociedad. Para ello, durante los años 2020-2023, la Universidad enfocó sus esfuerzos en el mejoramiento de las condiciones de calidad a través de la implementación de planes de mejoramiento y de las capacidades del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad con las acciones que se describen a continuación.

- Participación de representantes de la alta dirección de la Universidad como asistentes a las jornadas del II Foro Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el marco del programa la "Calidad ES de todos" del Ministerio de Educación Nacional.
- Postulación a la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional "Acompañamiento para el Fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad" con el propósito de recibir acompañamiento técnico a las instituciones de educación superior del país para el diseño de un camino que permita la construcción, consolidación e innovación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad. En este sentido, la Universidad participó con integrantes de la oficina de Aseguramiento de la Calidad en las jornadas de capacitación programadas por el Ministerio
- Desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad se diseñó un plan de acción articulado con el Plan de Desarrollo Institucional -PDI 2015-2024, que contempla acciones, actividades, indicadores (cualitativos y cuantitativos), responsables, fecha de inicio, fecha de finalización y recursos. Este plan de acción responde a la reflexión que realizó la Universidad sobre sus aspectos a mejorar y fortalezas en cuanto a los elementos constitutivos del SIAC con base en el Decreto 1330 de 2019, con el propósito de lograr su implementación en un corto y mediano plazo. Además, redefine la política de la calidad, los objetivos de la calidad y la estructura del SIAC.
- En el marco del proceso de aseguramiento de la calidad Institucional, se adelanta la construcción del modelo de autoevaluación institucional con fines de acreditación, se















configuró la estructura organizacional para la acreditación y se inicia el proceso de construcción y sistematización de la bitácora de indicadores de calidad.

FIRMADO DEL ORIGINAL

CARLOS EMILIO ARDILA OSPINA

Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad





